



AYUNTAMIENTO DE LAS TRES VILLAS

C.I.F. P0404000B. DOMICILIO: C/ VENTAS, 6 (DOÑA MARÍA). TLF.: 950350800 FAX: 950350853

**ACTA Nº 13/2015 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
PLENO DE LAS TRES VILLAS (ALMERÍA) DE 7 DE OCTUBRE DE 2015**

ASISTENTES

Alcaldesa

Dña. Virtudes T. Pérez Castillo (PSOE)

Concejales

D. José Ocaña García (PSOE)

Dª. Mª Rosario Rebaque Villazala
(PSOE)

D. Pedro Hidalgo Lázaro (PSOE)

D. Manuel Díaz Lopez (PSOE)

D. Ivan Félix Jimenez Galindo (PSOE)

D. Juan Antonio Requena Ramos

(IXLTV)

En el Municipio de Las Tres Villas (Almería) siendo las 18:00 horas y bajo la Presidencia de Dña. Virtudes T. Pérez Castillo, Alcaldesa de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de Pleno debidamente convocada en tiempo y forma, en primera convocatoria, de acuerdo con el orden del día previamente establecido.

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Miguel Ángel Sierra García

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS 11 Y 12 DE LA SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS EL DÍA 30/09/2015.

Por la Sra. Alcaldesa–Presidenta se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación a las actas de las sesiones celebradas con fecha 30 de septiembre de 2015 y que han sido oportunamente distribuida con la convocatoria, y al no producirse ninguna queda aprobada por **UNANIMIDAD** las actas de las citadas sesiones, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA AL PLENO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE CUENTA GENERAL DEL AÑO 2014.

El Sr. Concejel de IXLTV manifiesta que las cuentas no son fiel reflejo de la realidad del Ayuntamiento, ya que ha detectado una serie de irregularidades, sin concretar nada más. Prosigue afirmando que echa en falta un desglose de las facturas aplicadas a cada una de las partidas presupuestarias, y que no puede votar a favor de este punto porque detecta que el concepto de algunas facturas no se corresponde con la partida adecuada. Por ello, propone acometer una reforma contable sometida a un criterio imparcial en beneficio del pueblo.

El Sr. Concejel del Grupo Socialista contesta que no cabe poner en duda la profesionalidad de los responsables contables sin dar detalles de la procedencia de esas irregularidades que afirma el Sr. Requena. Considera que ha tenido tiempo de ver y solicitar explicaciones sobre las cuentas.

La Sra. Alcaldesa contesta también al SR. Requena en el sentido de que si quiere practicar una auditoria externa, por su parte no tiene ningún problema siempre que la abone él y cede la palabra al Sr. Secretario.

El Sr. Secretario argumenta que el contenido de la Cuenta General es el exigido legalmente y se remite a los informes emitidos y obrantes. Por otro lado, los mecanismos de control establecidos por la ley son únicamente el Sr. Interventor y la Cámara de Cuentas y a quién será remitida la Cuenta General.

Llegado al Turno de votación, se aprueba la Cuenta General del año 2014 por MAYORÍA ABSOLUTA con el voto favorable de los seis Concejales del PSOE y el voto en contra del Concejel de IXLTV.

TERCERO.- INFORME-PROPUESTA SOBRE PARA LA APROBACIÓN DEL NUEVO ESTUDIO HIDROLÓGICO-HIDRÁULICO DEL PGOU DE LAS TRES VILLAS PARA SU ADAPTACIÓN AL INFORME EMITIDO POR EL SERVICIO DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO Y CALIDAD DE LAS AGUAS DE LA DELEGACIÓN

**TERRITORIAL DE ALMERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE.
INCLUSIÓN EN EL DOCUMENTO DE APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PGOU
DE LAS TRES VILLAS.**

El Sr. Secretario da lectura del Informe-propuesta.

No se genera debate alguno por lo que pasados al turno de votación se aprueba el punto tercero por MAYORÍA ABSOLUTA de los presentes con el voto a favor de los seis Concejales del PSOE y el voto en contra del Concejel de IXLTV.

Seguidamente, D^a. Virtudes Teresa Pérez Castillo, Alcaldesa-Presidenta levanta la Sesión siendo las 18:45 horas, de lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
ALCALDESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

Fdo.: Virtudes Teresa Pérez Castillo

Fdo.: Miguel Ángel Sierra García